Enlace a Legislación Relacionada
Sin Vigencia

ACUERDO EJECUTIVO DE 5 DE MAYO DE1862, SEÑALANDO LA LÍNEA DIVISORIA ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DE MATAGALPA I NUEVA SEGOVIA

ACUERDO EJECUTIVO, aprobado el 05 de mayo de 1862

Publicado en el Código de Legislación de la República de Nicaragua, Libro 4°, 5°, 6° y 7° del 01 de enero de 1864

Acuerdo Ejecutivo de 5 de mayo de 1862, señalando la línea divisoria entre los departamentos de Matagalpa i Nueva Segovia.

EL GOBIERNO:

Considerando: que es necesario demarcar la línea divisoria entre los departamentos de Matagalpa i Nueva Segovia en la parte conocida hasta hoy, tanto para evitar cuestiones entre los pueblos, como por ser convenientes a la administración pública; en uso de sus facultades,

ACUERDA:

1° La línea divisoria entre el departamento de Matagalpa i el de Nueva Segovia en la parte poblada o conocida hasta hoy, sale de las montañas del Norte, i termina en el valle del Naranjo, al Sur del pueblo de Trinidad. Sus principales mojones, son: 1° el cerro del Vijagual, dejando por de Nueva Segovia el valle del Tule: 2° la montaña de Yuluca, quedando éste Valle por de Matagalpa: 3° el rodeo: 4° el valle de Moropotente: 5° el de Colón o la mesa de Junco: 6° de Vópal: 7° la quebrada de San Francisco: 8° el cero de Yuscarán: 9° el valle Naranjo.

2° Comuníquese.

NOTA: Se respeta el contenido original del texto, conservando la ortografía, gramática y redacción de la época en que fue elaborado.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/33503